En Xarios a 16 de Henero de 1626

Con la muy noble y muy leal ciudad
de Murcia a los dies y seis de Henero de
mil y seiscientos y veinte y seis años se
juntaron en las casas de su ayuntamiento
Xarios por mandado de su Señoria
Don Diego Manuel Corregidor
Capitan a guerra en esta dicha ciudad
Don Antonio de Lemos y Rosques y Don Lemos
Don Miguel Perez Don Pedro Castillo Don Juan de
Ceballos Don Simon Ortiz de Espinosa y Don
Ramon Lemos y Don Diego de Cabrera y Juan
Roman Regidores

Y luego por el dicho Señor Corregidor
Juan Vasquez Xarios y Diego Vasquez
y Domingo Cabrera y Cabrera
Andres Simon Dominguez Cabrera y
Andres Ruiz y por Fernando de Guadix

Y asi juntos se dijo lo siguiente

Que Pedro Gonzalez de Salazar Receptor
del Pan de las Alcabalas de este
Partido de Murcia y sus Arrabales
para las Fiancas del dicho Partido para que sean por
tanto se requiera que los que remataren la Renta
de la Alcabala del Viento de esta dicha
Ciudad y sus Arrabales den fiancas
bastantes para entrar en el dicho
Arrendamiento y para ello se mande
Decretar lo que mas combenga